

Veinte maravedis.



SETO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

a Nueva Vizcaya para tiempo de un año.

Declaracion de Negociacion y Nombrocion de Pedro y Sepulturas, de la Villa de San Juan de los Rios de Santa Fe, a Pedro Monreal

por tiempo de un año.

Declaracion de Negociacion y Nombrocion de Maordomos del Santo Hospital de San Juan de los Rios de Santa Fe, a don Alonso Juan Fernandez de Ovando, y don Juan de los Rios de Santa Fe, por tiempo de un año, y con la fianza correspondiente.

Declaracion de Negociacion y Nombrocion de Maordomo de la Villa de San Juan de los Rios de Santa Fe, a don Juan Joseph de Carovar Garcia por tiempo de un año, y con la fianza correspondiente.

Tanto lo acordaron y firmaron don Juan de Caceres,

Dr. Juan Perez

de Tudela

Continuando en este Ayuntamiento don Senor y Consejo de

trivia y de gobierno de la ciudad lo siguiente.

Se ha echo presente. y el dicho primer electo, la realedula de

(que Dios guardare) en que se van a hacer algunas para Comendados y Cavalleria de Bagamaria de los que hasta agora se han comprado con el nombre de Vizcainos o Castellanos nuevos de que

doyses

Comendados Nombrocion por Comendados de Canes, alon Senor y don Juan Antonio Taura y don Ramon Carlos Alido. y por tiempo de un año.

